



14979

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España.

a favor de

Sres. APARICIO HERMANOS Y CIA.- Anma., residentes en ZU
MARRAGA (Guipúzcoa), Secundino Esnaola, 17

por

"UN AMARRE INDESIZABLE PARA MORDAZAS POSTIZAS EN LOS
TORNILLOS PARALELOS DE BANCO PARA AJUSTADORES".

Inventor: D. Eugenio Garijo Sesma, de nacionalidad espa-
ñola.

-----000-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10

El sistema de amarre a que nos referimos se representa en el dibujo que se acompaña, y tiene la finalidad de proporcionar en todo momento fijación absoluta a las mordazas postizas de que van provistas las bocas de los tornillos de banco de ajustaje, evitando los inconvenientes que para un trabajo de precisión se derivan de la movilidad que con el uso adquieren las mordazas corrientes.

15

El dibujo adjunto representa el objeto de esta Memoria en vistas de costado, superior y de frente.

20

El sistema se compone esencialmente de una pletina de hierro (5) que se introduce a presión en un encajonamiento de forma de arco de circunferencia practicado mitad en la mordaza postiza (3) y mitad en las bocas del tornillo (1) y (2).

Cada mordaza postiza va sujeta además al cuerpo del tornillo por dos tirafondos (4).

25

He aquí ahora las ventajas principales del sistema de amarre a que nos venimos refiriendo.

1ª.-Aún dado el caso de que los tirafondos (4) se aflojen con el uso, la mordaza postiza no puede tener movimiento oscilatorio a derecha e izquierda ni de arriba abajo o viceversa pues se lo impide la pletina encajonada, como es fácil comprender.

30

2ª.- Evita el reajuste y renovación de mordazas y tornillos que hay que realizar amenudo en tornillos con las mordazas intercambiables ordinarias.

3ª.- El sistema propuesto es de fácil ejecución y resulta,



por tanto, muy económico.

35

Las personas peritas en la materia comprenderán por lo que antecede que el sistema de amarre indeslizable descrito tiene importancia fundamental en la industria del ramo.

40

El sistema de sujeción de las mordazas postizas que actualmente se emplea no impide las mismas "bailen" cuando después de cierto tiempo de uso los tornillos de fijación se aflojan.

El trabajo que en esas condiciones se ejecuta en los tornillos resulta defectuoso, debido al deficiente bloqueo de la pieza a trabajar.

45

Además el operario se vé obligado a perder tiempo tratando de apretar los tornillos para que la mordaza quede bien fija. Y ello muy amenudo.

Todos estos inconvenientes se evitan con el sistema de amarre cuya patente solicitamos.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

55

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Amarre indeslizable para mordazas postizas en los tornillos paralelos de banco para ajustadores, caracterizado por que se compone esencialmente de una pletina de hierro (5) que se introduce a presión en un encajamiento de forma de arco de circunferencia practicado mitad en la mordaza postiza (3) y mitad en las bocas del tornillo (1) y (2).

65

Cada mordaza postiza vá sujeta además al cuerpo del tornillo por dos tirafondos (4).

2ª.- Amarre indeslizable para mordazas postizas en los tor-



70

nillos paralelos de banco para ajustadores, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque por virtud de la estructura descrita en la reivindicación anterior, aún dado el caso de que los tirafondos se aflojen la mordaza no puede tener movimiento oscilatorio en ningún sentido, ya que se lo impide la pletina encajonada y se evita el reajuste de renovación de mordazas y tornillos, todo ello de un modo fácil y económico.

75

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN AMARRE INDESLLIZABLE PARA MORDAZAS POSTIZAS EN LOS TORNILLOS PARALELOS DE BANCO PARA AJUSTADORES".

80

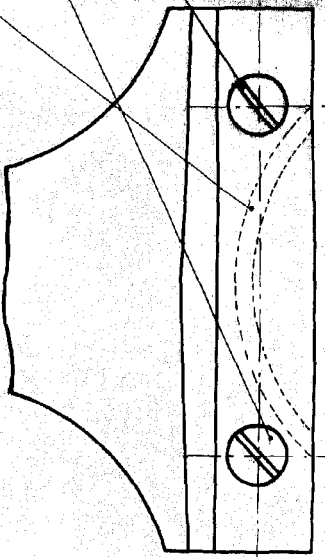
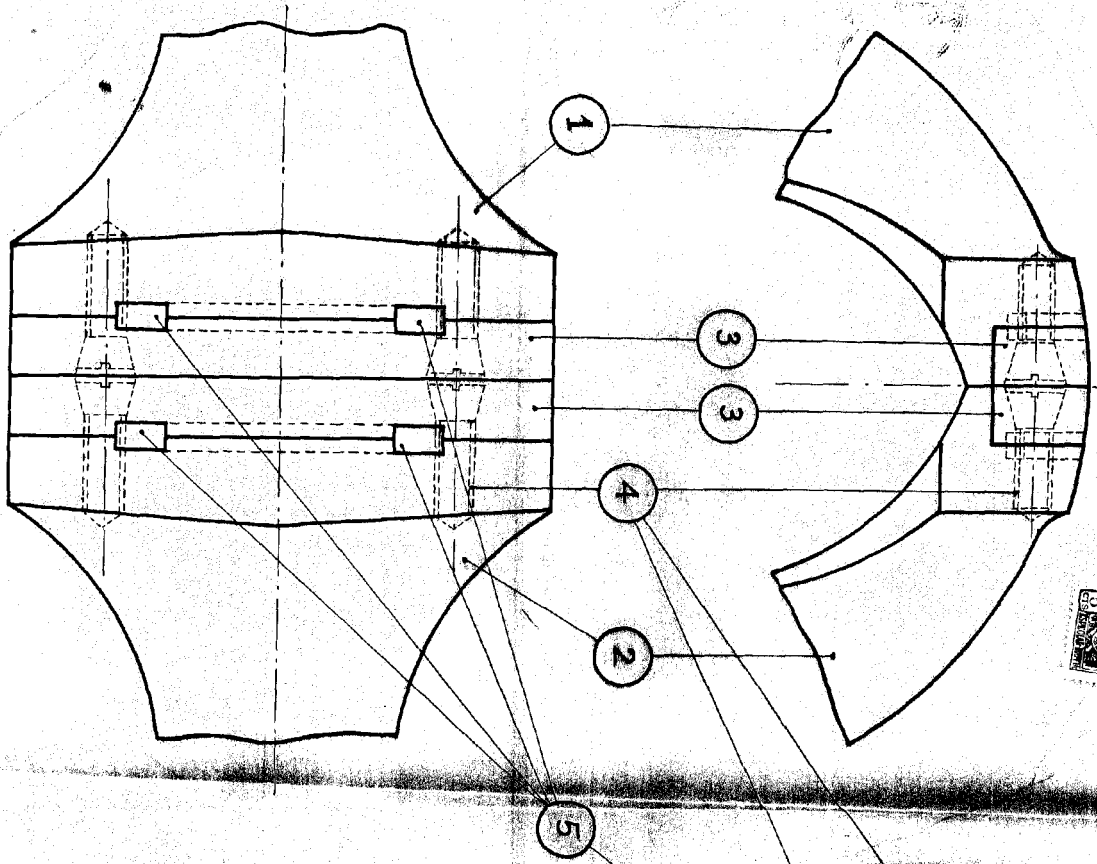
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1ª de Mayo de 1.947

ALFONSO UNGRIA

14979

HOJA ÚNICA



ESCALA VARIABLE
MADRID, 1 DE mayo DE 1942
AUFONSO VARGAS

Handwritten signature or initials